

á S. M., y despues todo el tiempo que tuvo la gobernacion de la tierra se acudió á S. M. con los réditos y derechos reales con toda fidelidad é limpieza, que como bueno y leal vasallo era obligado á su rey é señor.

Item, que demas de haber conquistado la dicha tierra, hizo otras armadas á su costa, de donde no poco servicio S. M. ha recibido, y recibiera mas si no le ovieran estorbado; como fué la que envió al golfo de las Higueras, donde gastó mas de treinta mill castellanos, y si el capitán della, con el favor que tuvo, no se le alzara, recibiera S. M. muy mayor servicio, por la bondad de la tierra y poblacion della, y abundancia de mantenimientos y riqueza de oro y de otros metales, y ser la gente aparejada é doméstica para recibir nuestra santa fe.

Item, que como supo que el capitán desta armada se le habia alzado, fué por tierra á le pacificar hasta el cabo de Honduras, que es mas de quinientas leguas, adonde gastó mas de cincuenta mill castellanos, y otros tantos que gastaron los que fueron con él por servir á S. M.; y pacificó y pobló mas de doscientas leguas, y dejó fechos y poblados tres pueblos de españoles en dos puertos, los mejores de aquella costa, que son el puerto de Honduras y Puerto de Caballos, donde hay muy ricas minas.

Item, que para la poblacion de la dicha tierra de Honduras gastó mas de veinte y cinco mill castellanos en enviar por caballos y armas y bastimentos y otras cosas á las islas Española y Cuba, por dejar la dicha tierra muy bastecida y pertrechada para la poblacion della, y dejó en ella capitán cual convenia, y tal que si los oidores de la audiencia de la Española no proveyeran por sus pasiones é intereses á un Diego López de Salcedo por gobernador de la tierra, S. M. oviera habido muy gran interés desta tierra, lo qual ha cesado por la dicha mudanza; y son muertos en ella mas de quinientos españoles por manos de los indios, é otros de hambre, y ha cesado la conversion de los infieles, que es lo mas principal de todo; é para tornarse á reducir esta tierra en el estado que la dejó el dicho marques, seria menester muy gran suma de dineros y de gente española.

Item, que conquistó la provincia de Guatemala é todas las otras de que S. M. hizo gobernador á D. Pedro de Alvarado, donde no

menos ha sido servido S. M., y será; y lo fuera mas si no oviera habido las mudanzas que ha habido.

Item, que descubrió camino en aquella ida de las Higueras, hasta juntar con la gente de Pedrarias Dávila, y descubrió todo el secreto de la tierra, donde se creia que habia estrecho para la Mar del Sur, porque S. M. se lo mandó en un capítulo de la instruccion que le dió, y certificó que no habia el dicho estrecho; y al tiempo que partió de México dejó toda la tierra y gobernacion della en poder de sus oficiales, habiendo en ella otras personas de mas calidad y experiencia; lo cual hizo porque se manifestase su fidelidad é buena intencion.

Item, pacificó las provincias de Yucatan, é Cozumel, é Acalen, é Olicanel,<sup>1</sup> é Cuclistan, é Mazaclan, Campeche, Mochocovo, é Camalmal, é Zaguacal, é Chilapa, é Guátepán,<sup>2</sup> é otras muchas de que S. M. hizo gobernador á Francisco de Montejo, el cual fué recibido de los indios de aquellas provincias por tenerlas ya pacificas y decir el dicho Montejo que iba por su mandado, y así obedecian á cuantos navíos por allí iban, que eran muchos, los cuales corrieran peligro y riesgo si no fuera por esto.

Item, que conquistó la provincia de Pánuco con mucha costa y trabajo suyo, é puso toda la gente della en servicio de S. M., é la pobló de españoles, la cual abunda de muchos mantenimientos y riquezas, é la dió en gobierno á Nuño de Guzman, el cual la destruyó y despobló, así de españoles como de naturales de la tierra, como es muy público y notorio.

Item, que habiendo él fecho todo lo susodicho é conquistado la tierra á sus expensas, S. M. fué servido de enviarle á tomar residencia con el Lic. Luis Ponce de Leon, siendo cosa que no se suele ni acostumbra hacer con los capitanes é conquistadores de tierras nuevas; al qual, no obstante que el dicho marques fué avisado é inducido por un fraile dominico que se llama Fr. Tomás Ortiz, en presencia de muchos frailes franciscos, que el dicho Luis Ponce iba á le cortar la cabeza, y que para ello llevaba provision expresa de S. M., la cual el dicho Fr. Tomás afirmaba haber visto, é que

<sup>1</sup> Ohicinel lee aquí el Sr. Navarrete, que publicó parte de este MS. en el tom. IV de la Coleccion de Documentos Inéditos para la

Historia de España, segun queda advertido al principio de este volumen.

<sup>2</sup> Aguatepan.—Nav.

en ninguna manera le convenia que recibiese, ni entregase la tierra ni la justicia al dicho Luis Ponce, de lo cual todo hay testimonios y probanzas presentadas en el Consejo de las Indias, él como súbdito y leal vasallo de V. M. le entregó la tierra y vara de la justicia, y la tuvo en sí hasta que murió; y asimesmo obedeció al Lic. Márcos de Aguilar, á quien el dicho Luis Ponce dejó el cargo de la justicia, aunque el dicho marques del Valle fué requerido por la justicia y regidores de la cibdad de México é su tierra y pueblos della, que tomase en sí la gobernacion de todo, pues el dicho Luis Ponce no podia de derecho sustituir al dicho Márcos de Aguilar; lo cual no quiso hacer, antes fué por él obedecido hasta que murió.

Item, que despues de muerto el dicho Márcos de Aguilar, el dicho marques fué requerido por el cabildo de la cibdad de México y otros muchos procuradores<sup>5</sup> de las villas de la tierra, que tornase á tomar en sí la gobernacion della, lo cual no quiso aceptar, antes les rogó que eligiesen para ello una persona ó dos, cuales á ellos les pareciese que convenian, entretanto que S. M. proveia, y así fueron elegidos el tesorero Alonso de Estrada y Gonzalo de Sandoval; y el marques se profirió<sup>4</sup> á estar en la tierra para lo que tocase á la pacificacion della, donde estuvo hasta tanto que supo que S. M. tenia proveida la dicha gobernacion, y en este medio tiempo recibió de los que gobernaban muchos agravios y desabrimientos; lo cual todo sufrió con paciencia porque se manifestase su lealtad y obediencia.

Item, que despues de proveida la gobernacion de la tierra al tesorero Alonso de Estrada, el marques vino á estos reinos á besar los reales piés y manos de S. M. y á darle cuenta de todo lo sucedido en la tierra, con peligro de su persona y grande gasto de su hacienda; é S. M. lo recibió como muy católico é grato príncipe, é le mostró todo favor y voluntad de le hacer merced, aunque no sabe á qué causa se dilató su despacho dos años y mas, donde le fué forzado gastar mucha suma de dineros, é mas el tiempo sin servir en nada á S. M., que es lo que mas estima.

<sup>5</sup> Y otras muchas personas. — Nav.

<sup>4</sup> «Será profirió», dice aquí en nota Navarrete; sin duda no recordó que el verbo

proferirse tiene tambien la acepcion anticuada de ofrecerse. La correccion propuesta es por consiguiente innecesaria. Véase pág. 53.

Item, que sepa S. M. que habiendo el marques venido gastado é destruido<sup>5</sup> del camino de las Higueras, y estándole tomando residencia, y habiendo hallado toda su casa y hacienda robada por sus oficiales, que levantaron comunidad en la tierra en su ausencia, S. M. le envió á mandar que enviase dos ó tres navíos á las islas de Maluco á buscar y saber de las armadas que S. M. habia enviado con Fernando de Magallanes y con el comendador Loaysa y Sebastian Gaboto; y que puesto que S. M. mandó á Luis Ponce de Leon y á sus oficiales que diesen lo necesario para esta armada, nunca se le dió cosa alguna, antes le estorbaron cuanto pudieron, quitándole la gente y haciéndole otros estorbos; y el marques, por cumplir lo que S. M. le mandó, hizo toda la costa y gasto de la dicha armada, y aun gastó mas de diez mill castellanos demasados de los que se gastaran si para ello le favorecieran y no le estorbaran, porque con el disfavor secreto no podia hallar maestre ni marinero sino á peso de dinero, y con todo esto se empeñó é gastó mas de sesenta mill pesos de oro en la dicha armada, como parece por el testimonio y relacion de cuentas que dello está presentada en el Consejo de las Indias; y así despachó esta armada con tres navíos los mas bien aderezados que jamas se vieron, así de bastimentos y artillería, armas é municion, como de gente de mar y tierra, y oficiales de carpintería, y herreros, y ballesteros, é fraguas; é hierro é acero, y albañires é canteros para hacer fortalezas, y botica y medicinas y boticario, y mucho rescate, chinchorros y aparejos de pesquería, y otras cosas que se pudo alcanzar de qué podrian tener necesidad, y de capitan suficiente y bien informado de lo que habia de hacer, así por la instruccion de S. M.

<sup>5</sup> Aquí hizo el Sr. Navarrete una correccion, no solo inútil, sino perjudicial, á mi entender. Á la palabra *destruido*, que estaba en su MS., lo mismo que en el mio, substituyó *descubierto*, añadiendo en nota: «Por equivocacion dice el MS. *destruido*.» — El pasaje quedó, pues, de esta manera: «Item, que sepa S. M. que habiendo el marques venido, gastado, é descubierto el camino de las Higueras» &c. Sobre la *coma* despues de la palabra *venido*; en vez de *el camino*, diria aquel MS. *del camino*, como se lee en el mio; y es probable que el Sr. Na-

varrete hiciera estas correcciones como consecuencia de la primera. Su oracion carece de sentido, al paso que le tiene muy claro en nuestro texto, y el MS. no necesitaba enmienda alguna. Bien se entiende que alega el marques como uno de sus méritos, la prontitud con que acudió á aprestar la expedicion ordenada por S. M., á pesar de haber vuelto de la de Honduras muy escaso de gente y dinero, á lo que se agregaron los estorbos puestos por el gobierno, segun se dice adelante.

como por la que el marques le dió, y de lenguas latinas y arábigas y de las de Calicut.

Item, que como todas las cosas que el marques ha comenzado en el real servicio de V. M. han sido proveidas cumplidamente, como la salida dellas manifiesta, conociendo que aquesta armada de Maluco, para efectuar la voluntad de S. M. é sostenerse en la tierra, tenia necesidad de ser socorrida, y que de ninguna otra parte lo podia así ser como desta, puso luego por obra en hacer otros cinco navíos, y con mucha presteza se pusieron en estado que dentro de ocho meses que la dicha armada partió, pudieron partir en su socorro, donde S. M. quedara perpetuo poseedor de aquella tierra sin contradicción alguna, donde la gran copia de interese está tan conocida, y no solo esta de Maluco, mas aun otras muchas mas sojuzgara por este medio; y como el marques vino á estos reinos, Nuño de Guzman y los Lics. Matienzo y Delgadillo, presidente y oidores que á la sazón eran en la tierra, desbarataron los dichos navíos é hicieron cesar la obra dellos, y derramaron los oficiales, donde se perdieron los dichos cinco navíos y todas las otras cosas que estaban compradas y puestas á punto en el puerto de la Mar del Sur, que le habian costado mas de treinta mill castellanos, y todo se perdió, y cesó el servicio que á S. M. se hacia; y lo que peor es y mas de sentir, que á causa de no ser socorridos, se teme y aun se debe creer que los portugueses habrán muerto toda aquella gente, como hicieron la de la armada de Magallanes, que tovieron menos causa.

Item, que S. M. fué servido, despues de haber estado el marques en estos reinos de Castilla dándole cuenta de las cosas de la Nueva España, de le mandar volver á ella con nombre y cargo de capitán general, y este cargo le fué dado con tales condiciones y limitaciones, que en él ha recibido y recibe cada día del presidente y oidores que agora están en la tierra, más agravios y vejaciones, que merced, ni honra, ni provecho alguno; porque en la instrucción que los dichos presidente é oidores llevaron, le fué mandado al dicho marques que no entendiese en ninguna cosa tocante á esta capitania general, sin consejo, acuerdo é consentimiento del dicho presidente é oidores. Y si el cumplimiento desta instrucción el dicho presidente é oidores lo tomaran y entendieran conforme á la

real instrucción de V. M., pues está claro que esta no fué para hacer al marques agravio, ni para que cesara su real servicio, toviérase por mayor merced; pero con esto no solo se le da el entendimiento que ellos quieren, pero aun han tomado las cosas, de que se le sigue mucho inconveniente al marques, porque en lo que se ofrece de hacer, si sale á bien atribuirán á sí la gloria, y de lo que mal sucediere será del marques el cargo; y como él no haya de conferir con ellos en esto ni en otra cosa, antes obedecerlos en todo, porque no le pongan nuevos achaques y escrúpulos como por lo pasado, se está sin entender en nada, y empeñándose en mas de lo que él fué empeñado destes reinos para sostener á sí é á muchas gentes que consiguó llevó y adelante habia enviado para entender en las armadas, conquistas é pacificación de muchas tierras que hay, de donde Dios y V. M. pueden ser muy servidos, y las gentes muy aprovechadas. Y aun despues que llegó á la Nueva España se ha ofrecido necesidad de enviar gente de españoles á pacificar la provincia de los Opalcingos<sup>6</sup> y la de los Cipotecas,<sup>7</sup> adonde envió capitanes y gente en su lugar, con las instrucciones que en tal caso le pareció que debian llevar; y fueron tan limitadas por los dichos oidores, que en la verdad eran mas instrucciones para personas que van á hacer justicia por orden de derecho, que no para conquistar por via de guerra. De lo cual, demas de algunos inconvenientes que se siguieron, se recrecieron algunos gastos y se ocupó mas tiempo.

Otrosí, hace saber á V. M. que viendo el dicho marques que de la cibdad de México y de la Villa-Rica é de toda la tierra se iban y ausentaban muchos españoles, así á estos reinos de Castilla como á la provincia de Guatimala y á las partes,<sup>8</sup> de donde se seguia grande inconveniente y peligro, y que los naturales intentasen alguna revolucion y alzamiento, de que no poco temor hay en algunos españoles que en la tierra quedan; al marques le pareció de dar orden como la gente que en la tierra estoviese, estoviese en orden y á punto con sus armas y caballos para lo que se ofreciese, y que se hiciese copia de la gente y armas y caballos que habia.

<sup>6</sup> Opelangos. — Nav.

<sup>7</sup> Apotecas. — Nav.

<sup>8</sup> Parece que hay algun vicio en el texto:

el Sr. Navarrete lee lo mismo que nuestro MS. Todo quedaria corriente leyendo y á

otras partes.

Lo qual él comunicó con el dicho presidente é oidores, porque en los naturales de la tierra habia habido muchas señales de quererse alzar, con muerte de algunos españoles y levantamiento de algunos pueblos; y con acuerdo de los dichos oidores é usando de su cargo de general, mandó pregonar que todos saliesen á la reseña, so cierta pena, y así salieron los dichos oidores y el marques, y muchos no quisieron salir, á los cuales él quisiera penar, y los dichos oidores no lo consintieron, á cuya cabsa se quedó sin dar orden ninguna para la defension de la tierra. Y lo mismo se hizo en la cibdad de la Vera Cruz con un capitan que para ello se envió; y no queda la tierra tan segura que no sea menester que se haga muy cumplidamente esta diligencia. Y aunque al dicho marques le conviene mas que á otro la conservación de la tierra, así por haberla él conquistado, como por tener en ella lo que tiene, el que menos peligro corre es él, pues tiene mejor aparejo para salvarse en caso que oviese riesgo: y con avisar desto dice que cumple con Dios y con V. M.

Item, que el marques tiene bien en su memoria las mercedes y favores y buenos tratamientos que de V. M. ha recibido, porque tiene por muy grave pecado el de la ingratitud; especialmente la grande merced que V. M. le hizo cuando vino de Flandes á estos reinos después de las comunidades, adonde V. M. fué servido ver por su real persona sus negocios y contradicciones que tenia, conociendo, como católico principe, que se le movia de envidia y de codicia; y así conocido, le mandó escribir aprobando y teniéndole en servicio todo lo que habia fecho, encargándole de nuevo lo proseguiese, y enviándole para ello sus reales poderes é provisiones, é prometiéndole por lo pasado y por venir muchas mercedes, segun más largo lo tiene firmado de su real nombre en la carta que le mandó escribir.

Y que no por menor merced tiene la que V. M. le hizo en una instruccion secreta que se dió al Lic. Luis Ponce, juez de residencia, en que por ella V. M. le mandó que en todo honrase su persona y mirase sus servicios; é que solo esto basta para siempre se desvelar en su real servicio, y acatar á tan católico y agradecido principe.

Y que tambien se le acuerda la merced que recibió en estos rei-

nos en el benigno recibimiento que V. M. le hizo cuando besó sus reales manos, y en las palabras amorosas que le dijo y buen tratamiento que siempre V. M. mandó hacer á su persona. Que fué causa de no solamente olvidar todos sus trabajos, mas aun de pensarle de haber padecido tan pocos, segund el grand premio se le daba. Y olvidó asimesmo muchas quejas y agravios que habia recibido, teniendo por cierto no haber sido por voluntad de V. M. Y así dice que todo el tiempo que en su real presencia estuvo en estos reinos, ni despues de su pasada á Italia, ante la Emperatriz nuestra señora, nunca se quejó de nada, teniéndose, como se tuvo, por muy pagado, y aun adeudado para gastar lo que viviese en su servicio.

Ni asimismo se le olvida la voluntad que V. M. mostró en la merced que le hizo de los veinte é tres mill vasallos en los pueblos y partes que él quiso señalar, y lo que S. M. mas le ofreció al tiempo que le hizo esta merced, diciéndole que no lo recibiese por pagó de sus servicios, porque S. M. se queria haber con él como los que se muestran á tirar con la ballesta, que á los primeros tiros dan en el terrero y aun fuera de él, y adelante se van enmendando hasta dar en el blanco, y dende allí hasta enclavar en el fiel; y que así S. M., como no toviese entera noticia de las cosas de aquellas partes, no podia luego acertar en el fiel de su gratificacion; pero que sabiéndolo le prometia de enmendárselo, hasta que quedase pagado y S. M. satisfecho. Que no fué para el marques de menos cantidad y valor la creencia del prometimiento, que la experiencia de la merced.

Otrosí, dice que tiene en lugar de reliquias dos cartas que V. M. le mandó escribir desde el camino, cuando iba á Barcelona á se embarcar para Italia, en la una de las cuales le hizo saber lo que mandaba á los del Consejo de las Indias que hicieran con él, así en la contratacion de lo del descubrimiento de la Mar del Sur y en lo que tocaba á cierta dubda que ponian en la merced que V. M. le hizo, como en todas las otras cosas que le tocaban, mandándoles que en todas ellas tovisen respeto á su persona y servicios, y á la voluntad que V. M. tenia de le hacer mercedes; é por la otra mandando que él le sirviese de su capitan general en la Nueva España, é prometiéndole que venida su residencia se serviria de